

## Igualdad y diferencia, una reflexión sobre el problema de la sumisión

Jocelyn Guerrero\*

El interés que suscita el tema de la sumisión surge de las largas reflexiones a las que obliga la práctica clínica, cuando nos encontramos ante mujeres pacientes que, a través del tratamiento, intentan entender los resultados fallidos de sus relaciones amorosas. En estas relaciones, estas mujeres sienten que han entregado *todo* y que a cambio no reciben la recompensa que creen apropiada, debido a que las renuncias, tolerancia y prioridades que se dieron a la otra parte de la pareja no parecían haber sido entendidas por ellos. De estas mujeres atrapadas en la relación, unas sufrían malos tratos y otras no, pero todas querían salir de este sufrimiento.

En mi larga trayectoria de trabajo con mujeres vengo afirmando que la mujer que sufre de malos tratos no debe ser vista solamente como una víctima. La profesional de la psicología debe pensarla como un ser con capacidad activa, con sus deseos, ilusiones, expectativas, proyectos...que existen en ella por muy escondidos que parezcan. En el resurgimiento de las capacidades y cualidades personales que posee, será donde nos apoyaremos para rescatar a la persona. Aunque eclip-

sada, este tipo de mujer sigue teniendo su fuerza y sin la fe en ésta no conseguiremos ayudarla

El entendimiento de cómo se produce la sumisión puede ser la base para romper con los tópicos que tan frecuentemente escuchamos como: *ella se lo ha buscado, o a ella le gusta*. ¿Qué es lo que ella busca y qué es lo que le gusta?

Casi todo el mundo asocia el género masculino con la dominación, y el femenino con la sumisión. Ésta no es una verdad absoluta (ya que se puede comprobar que hay muchos hombres sumisos en su enfrentamiento con la vida y en su práctica sexual, hombres que acuden a lupanares en busca de un intercambio sexual donde se les golpea, y maltrate, experimenten vejaciones, etc.), pero sí es más común la pasividad femenina ante el sufrimiento. Además, el sufrimiento de la mujer es diferente al del hombre, pues la integridad física de éste casi nunca está en juego. Las estadísticas lo denuncian, en el 97% de los casos en los que hay agresión entre los miembros de una pareja, es la mujer la que muere o es dañada. Pero quiero dejar claro que la sumisión no necesariamente da lugar a los malos tratos.

\* Psicóloga dominicana residente en Barcelona.

Freud<sup>1</sup> nos dijo que la obediencia a las leyes de la civilización es acatada por amor a las primeras figuras poderosas que reclamaron obediencia, los padres. Esta obediencia genera una agresividad que se dirige contra el sí-mismo<sup>2</sup>, donde se convierte en autodominio y conciencia moral. Freud nos abrió uno de los caminos posibles para entender las situaciones paradójales que se dan cuando nos enteramos del apego traumático que hace la víctima con el agresor y el desdoblamiento o escisión que ha de efectuar un sujeto para tolerar el maltrato proveniente de una persona amada.

Utilizo el término *paradoja* en el sentido de la coexistencia lógica de cosas; y también como una idea extraña, opuesta a lo que considera verdadero la opinión general. Este tipo de paradoja es el que se produce en el apego traumático.

La lucha por excelencia en el ser humano se da entre la dependencia y la independencia. De la dependencia procedemos, ya que a diferencia de otros animales mamíferos, nuestro desarrollo hasta la adultez lleva mucho tiempo. Esto se llama *pre-maturitat*. En la evolución de la humanidad, cuando el *homo sapiens* comienza a caminar erecto se produce un cambio en el tiempo de embarazo de la mujer, que se acorta, lo cual ha dado lugar a que la mujer tenga que dedicar mucha atención al bebé. Debido a su indefensión e inmadurez al nacer, la madre debe prestar durante mucho tiempo su

aparato psíquico al niño para pensar lo que él necesita; por lo tanto, en cada embarazo se da una entrega por parte de ella que conlleva un posponer intereses y objetivos en función del desarrollo óptimo del nuevo ser. Por ello, el proceso que se tiene que seguir hasta lograr la independencia es largo y complejo, y ésta no siempre se logra totalmente. Como consecuencia, los seres humanos nos encontramos conviviendo con ciertos niveles de maduración al lado de aspectos inmaduros, con los que lidiamos a lo largo de toda la vida.

Como veremos más adelante, se puede constatar que la dominación comienza con el intento de negar la dependencia.

El niño en un principio idealiza a la madre, la engrandece, la vive como perfecta para poder sentirse seguro bajo los cuidados de un ser poderoso que lo protegerá de todos los posibles peligros de la vida. Un poco más tarde, incorporará de esta misma forma a la segunda figura, el padre. Pero en la interrelación con la madre, la realidad se va imponiendo poco a poco hasta que llega el momento en que el niño ha de aceptar el hecho de que no controla mágicamente a la madre, y de que lo que la madre hace por él depende de la voluntad de ella, no de la suya. Que desde un principio existen dos, que depende de ella. Y comienza el proceso de independencia, en el que el niño intentará dominar el espacio exterior y el ambiente con la ayuda del

1. Freud, S. *Psicopatología de la vida cotidiana*. Standard Edition 6 (1953).

2. El sí-mismo es la conciencia de identidad y del rol que tiene la persona como sujeto. Es la vivencia de uno mismo y la sensación de tener capacidad para lograr deseos y satisfacer necesidades. *Ibid.*

dominio de la musculatura, o sea a través de su propio cuerpo. Ésta es la pulsión de apoderamiento, pulsión innata de hacer y aprender a hacer.

En este primer intento de controlar el niño se encuentra con la paradoja de que para lograr su independencia debe ser reconocido como independiente por la misma persona de la cual él depende. Es la madre la que estimula el caminar, la autonomía precaria, y lo hace también a través de la renuncia de su poder sobre el niño. Este aspecto de renuncia por parte de la madre, que como renuncia es dolorosa, casi nunca es tenido en cuenta. Pero el equilibrio es frágil y por ello, cuando el conflicto entre la dependencia e independencia en el niño se vuelve demasiado intenso, su psique renuncia a la paradoja a favor de una oposición. Es entonces cuando intervienen dos fuerzas, la de la madre y la del niño. La polaridad, el conflicto de los opuestos, reemplaza el equilibrio dentro del sí-mismo en los términos de un alejamiento respecto de la independencia. Así se monta el escenario para la dominación. Los opuestos no pueden integrarse, por lo tanto un sujeto es desvalorizado y el otro es idealizado.

Jessica Benjamin<sup>3</sup>, en su libro *Los lazos del amor*, habla de la concepción intersubjetiva para explicar su postura respecto al origen de la sumisión. Esta teoría de la concepción intersubjetiva sostiene que el individuo crece en las relaciones con otros sujetos y a través de ellos. Una de las percepciones más importantes de la teoría intersubjetiva es que en el reconocimiento mutuo hay si-

multáneamente igualdad y diferencia. Esta perspectiva observa que el otro en el que el sí-mismo se encuentra es también un sí-mismo, una persona por derecho propio. Según esta teoría los individuos se representan como seres distintos pero interrelacionados.

Sólo si encontramos una madre que nos reconoce en nuestra acción, sentimientos o intenciones, podemos reconocernos a nosotros mismos y llegar a sentir que somos dueños de nuestros actos. Y este punto es importante en la medida en que una madre suficientemente buena permitirá la internalización de ella como objeto fuerte, lo cual tendrá como consecuencia que el niño pueda poco a poco dominar por sí mismo, y sin tener que recurrir a otro, los estados de tensión psíquicos, los estados de excitación o cualquier experiencia afectiva. Por ello es tan importante que la madre tenga subjetividad, porque si la madre no posee subjetividad no va a poder proporcionarla, y quizá convertiría al niño en un apoyo para ella, en un objeto. Cuando el niño no puede regular la excitación que le produce la madre a través de juegos o exigencias, etc. e intenta defenderse de ella, dependerá de la capacidad materna para retirarse o insistir el que el niño pueda comenzar a concebir una sensación diferente a la lucha por el poder. Si la madre se retira, la experiencia será positiva y el niño podrá relacionarse de un modo en que el ser distinto y estar unido puede ser posible. En cambio, la dificultad de la madre en respetar el ritmo del niño

3. Benjamin, J. *Los lazos del amor*, Ed. Paidós, 1988.

llevara a éste a asociar que la afirmación es agresión y que la necesidad de estar con él mismo sólo es posible alejándose del otro, o también que la rebeldía puede llevarlo a la soledad. En otras palabras, la experiencia entre lo interno y lo externo, él y el otro, que idealmente debe ser vivida de manera permeable, se convertirá en algo rígido.

El deseo de sintonía con el otro crea el conflicto entre hacer lo que uno quiere y satisfacer la demanda de los padres, tan necesitados para la supervivencia infantil. De este modo, el reconocimiento y la necesidad de protección pueden convertirse en sumisión a la voluntad del otro. Y en esa tensión constante vive el ser humano. Este conflicto reaparecerá en cada fase del desarrollo.

La salud ideal consiste en poder sostener esa tensión constante. Pues si el niño asume un control completo sobre la madre, se niega a sí mismo porque ha perdido a la persona que lo reconoce y a quien desea. Y si la madre toma demasiadas represalias le inculcará la idea de que en la relación no existe lugar para más de una sola voluntad. Lo que quiero decir es que si el niño puede aceptar la dependencia de la madre, lo que sentirá es que existe la conexión con otro. La ruptura de la tensión entre la afirmación del sí-mismo y el reconocimiento del otro, ruptura que es el resultado de la falta de reconocimiento, es el mejor punto de acceso para comprender la psicología del dominio. Dominio que se manifiesta en la sociedad a

través de las dictaduras o los totalitarismos, y a nivel individual, a través de vínculos afectivos de dominación-sumisión, que se producen en el trabajo, en las relaciones intelectuales, etc.

Winnicott<sup>4</sup> llegó a la conclusión de que uno de los elementos más importantes para sentirse auténtico es el reconocimiento de una realidad exterior, la experiencia de tomar contacto con otras mentes. Él creía que para poder *usar* al otro primero tenemos que destruirlo. Es como el que golpea el peldaño de la escalera para asegurarse que lo puede sostener. Para Winnicott usar es beneficiarse creativamente de otra persona, es la realidad compartida. Entiende también que relacionarse es la experiencia del sujeto como un ser aislado, experiencia en la cual el objeto es solo un fenómeno del sujeto. Si el niño logra desarrollarse desde el *relacionarse* hasta el *usar*, esto significa que ha podido ubicar el objeto fuera del sí-mismo, distinguirlo de su experiencia mental de control omnipotente. El niño solo puede usar a la madre cuando la percibe como alguien externo a él, no como un fruto de su proyección. Para Winnicott, el reconocimiento del otro envuelve un proceso paradójico, en el cual el objeto madre esta siendo continuamente destruido en la fantasía; y si esta madre sobrevive al daño imaginado por el niño, ello le proporcionará la garantía de que la madre no esta sometida a su control mental. Entonces esta madre existe y, por lo tanto, puede reconocer al niño.

4. Winnicott, D. W. *Playing and Reality*, 1951.

Winnicott, D. W. *El proceso de maduración y el ambiente facilitador*, Paidós, 1993.

Cuando el niño no puede aceptar su dependencia de alguien que él no controla, lo soluciona subyugando y esclavizando al otro; de esa forma resuelve la necesidad de reconocimiento que tiene del otro: ignorando de esta manera la reciprocidad. Es así como la necesidad del otro se convierte en dominación del otro.

El ser humano, como he explicado antes, nunca deja de desear recobrar la omnipotencia temprana. Por ello, cuando en una pareja no se ha producido la tensión constante y cada uno aspira a lo mismo, se emprende una lucha a muerte por el reconocimiento y el más fuerte convierte al otro en su esclavo. Como vemos, la sumisión es el deseo del dominado, así como su destino de desvalido.

La búsqueda de reconocimiento de un ser por el otro se realiza intentando reencontrar un otro considerado tan poderoso como para otorgarlo. Este otro tiene el poder que el sí-mismo de uno anhela. Y a través de ese reconocimiento por el otro obtiene a su vez poder, aunque sea por sustitución. Ya que la privación, en el mundo de las representaciones objetales, sólo puede ser sustituida por las sustancias u objetos que se encuentran en el mundo interno. De esta manera, el sometimiento se convierte en la forma pura del reconocimiento. La afirmación de un individuo, el amo, se transforma en dominio, y el reconocimiento del otro, el esclavo, se convierte en sometimiento. El resultado es que la tensión de fuerzas básicas se produce en lugar de en

el interior del individuo, entre los individuos; esto es, el proceso interno se realiza en el exterior. Esta lucha por ser reconocido por otro es necesaria para la autoafirmación y autoestima, y constituye el núcleo de las relaciones de dominación. Esta dominación, así como la sumisión, tendrá una intensidad proporcional a la carencia interna, a la sensación de vacío o fragmentación que sufra el sujeto.

La creencia generalizada de que el masoquista (no hablo del perverso) goza sufriendo debe ser redefinida intentando reflexionar sobre el porqué el masoquista necesita calor, por qué teme a la soledad. El masoquista sufre de una gran tensión interna continua y de una alta disposición a la angustia, y evita esta tensión y angustia bajo la protección de otro a quien él considera fuerte y a quién otorga el papel de protector. Evita la desprotección a través de la sensación de calor en la piel, calor que significa estar protegido. Fue Wilhelm Reich<sup>5</sup> quien en su intento de explicarse cómo el placer se convierte en displacer, se dio cuenta de que las personas que sufren de fuertes rasgos masoquistas están en una búsqueda continua y desesperada por aliviar su angustia y vacío. Reich entendía que era preferible sentir algo, por lo menos el dolor, antes que el vacío, o la nada.

Así, el masoquismo puede verse no sólo como una estrategia para huir de la soledad sino también como una búsqueda de la soledad con el otro. Al permitir que el otro tenga el control, el masoquista espera encon-

5. Reich, W. *Análisis del carácter*, Paidós, 1976.

trar un lugar abierto y seguro, en el que pueda abandonar su falso sí-mismo que lo protege e intentar permitir que emerja el verdadero sí-mismo oculto. Es el deseo de experimentar una realidad interior auténtica en la compañía del otro, es decir, lo que no se realizó a lo largo del proceso de desarrollo. Por esto, hay que entender el desprecio defensivo que se utiliza contra las mujeres que vuelven una y otra vez con el maltratador o que caen en una relación tras otra cada vez peor, desde este postulado. Y es que la sumisión es como una adicción, ya que una de las finalidades del comportamiento adictivo es liberarse de los estados afectivos desbordantes.

La palabra adicción remite a la condición de esclavo, diferente a la palabra toxicomanía, que implica un deseo de envenenarse. Porque la mujer adicta al "amor" no busca esclavizarse a través de la sumisión, tampoco vive al otro como un tóxico, la mujer sumisa encuentra en su amo a alguien bueno, que va a liberarla; es una promesa de placer que le atenúa momentáneamente la angustia, estado afectivo que se le hace insoportable, y que en muchos casos la mantienen en el límite del desbordamiento emocional. Por este motivo, de alguna forma, todos somos adictos, en la medida en la que tenemos actuaciones determinadas para compensar estados emocionales de difícil asimilación.

Muchas autoras psicoanalistas se han empeñado en demostrar por qué se da más la sumisión en la mujer y el dominio en el hombre. Explican dicha diferenciación en el proceso de desarrollo que es bastante

igual para niños y niñas, que luego toman caminos diferentes según el género. Ambos niñas y niños se identifican con la madre en tanto cuidadora. Esta identificación tiene que variar en el niño para poder ser hombre, cosa que no sucede con la niña. Es este proceso de desidentificación y diferenciación lo que produce que el niño se masculinize. Esto conlleva en nuestra sociedad a no reconocer a la madre. Ella tiene que ser vivida como algo distinto, como un objeto, como un instrumento lo que da entonces paso a la diferenciación privilegiada que significa ser hombre y que ocasiona que el varón pierda la capacidad de reconocimiento mutuo y de empatía, que se produciría en él si la madre fuese vivida como un sujeto. Esta falta de reconocimiento de la madre se extiende a todas las otras mujeres.

El anhelado cuerpo materno tiene que ser repudiado, persiste como objeto que hay que usar, no en el sentido de Winnicott sino en el sentido peyorativo, porque al usar, el niño domina y esto le produce la sensación de separación. La mujer, que en cambio, no tiene que desidentificarse de la madre mantiene un vínculo con ella por medio de la obediencia y la autonegación, a expensas de su individualidad, lo cual crea un terreno fértil para el sometimiento. Estamos hablando de la madre que no tiene subjetividad y de la hija que se identifica con el sacrificio y dedicación que conllevan la crianza de los hijos, y la función de ama de casa, funciones elementales y básicas en las que está basada la economía de las sociedades, pero desvalorizadas y no tenidas en cuenta.

Las madres también tienen una relación diferente con los hijos, tienden más a echarlos fuera. Así encontramos que la independencia en el hombre está relacionada con su masculinidad, con lo externo, con el dominio de lo social, mientras que la feminidad queda relegada al dominio de lo íntimo, y la esfera familiar, lo cual implica servicio y obediencia. Con el sometimiento, la mujer protege al otro porque toma sobre sí la falta y el daño. Con el sufrimiento, se identifica con el sacrificio de la madre. La razón es que la sumisión, la abnegación y el desvalimiento están relacionadas hasta ahora con la maternidad y la feminidad. El deseo de reconocimiento, de ser alguien es lo que ocultan las formas de poder e impotencia que originan el control y la sumisión.

Pero no hemos hablado del padre y de su función en el desarrollo psicológico de la niña. Por lo que se deduce de lo anterior, lo masculino es lo que representa la individuación, no desde lo biológico sino desde el papel social atribuido al padre. En este caso el padre se propone como la no confusión, la independencia contra el poder de la madre. Pero es también desde lo social como esta madre queda atada en un vínculo diádico donde le es difícil subjetivarse. Por esto Jessica Benjamin<sup>6</sup> dice que lo que Freud llamó envidia del pene no es otra cosa que el deseo de la niña de poder disfrutar del mundo externo. Para ella la envidia es un signo de identificación frustrado, es el deseo de poder hacer cosas e intentar que sucedan. Pero en este legítimo de-

seo la mujer se encuentra con el problema de la desigualdad de género. Problema inexistente para el varón, al que se le facilita este proceso. Emilce Dio<sup>7</sup> también lo explica de esta manera. Es el anhelo por parte de la mujer de un vínculo homoerótico igual al que pueden lograr los varones, un amor identificatorio. Esta es la razón de la frecuencia con la que encontramos mujeres que aman a ídolos, desean servirlos, seguirlos, con una sumisión que es solo un desplazamiento sobre un hombre de la actividad que ellas mismas realizarían, si pudieran. En cambio los hombres también tienen ídolos pero lo que intentan es imitarlos, no servirlos, en la servidumbre es donde puede distinguirse la identificación con la madre. La diferencia la vemos en la clínica cuando encontramos mujeres que han tenido madre con una subjetividad y una realización social. Entonces la problemática es diferente porque en el inconsciente queda la paradoja de que se está haciendo algo no perteneciente al género femenino y esta actuación entra en conflicto con lo que es la feminidad. Nos encontramos ante la dificultad que tiene la mujer para sentir qué es ser mujer, qué le es permitido y qué no.

Cuando la mujer es sumisa es porque espera que en su entrega, el hombre le dará la posesión de su sí mismo y de todo lo que él representa; algo diferente y mejor de lo que ella es y tiene. Por esta causa, los ídolos de las mujeres son casi siempre del sexo opuesto mientras que los del

6. *Ibid.*

7. Dio, E. *El feminismo espontáneo de la histérica*, ADOTRAF, 1984.

hombre pertenecen a su mismo sexo. La creencia de que el hombre proporcionará acceso a un mundo que de otro modo quedaría cerrado para la mujer es uno de los motivos del amor ideal. A la mujer no le resulta difícil renunciar al narcisismo del sí-mismo absoluto, pero para encontrar otro camino hacia el mundo deseado se busca a un hombre idealizado que le permita el acceso. El amor ideal, que se manifiesta a través de actos de abnegación, tiene, al igual que otras formas de masoquismo la intención de asegurar el acceso a la gloria y el poder del otro. Esto es de lo que se quejan las mujeres cuando no lo logran. A menudo, este amor ideal es el padre idealizado. Pero toda idealización es una defensa contra algo, en el caso del padre es una defensa del poder de él. Se mantiene la dicotomía madre amenazadora involutiva y padre individualizador, independiente. Esto vuelve a llevarnos a la idea de sujeto masculino dominante y objeto femenino sumiso. Pero no todo amor por el padre es frustrado; cuando este amor es gratificado en la mujer no se produce la sumisión, ya que ésta procede de la falta de una actitud cuidadora del padre.

El no reconocimiento por el padre de la subjetividad de la madre y viceversa es la consecuencia de la polaridad de los géneros. La desvalorización de la función materna, que hay que rechazar y a la que hay que renunciar a cambio de la autonomía, trae como consecuencia un desamparo que se debe contrarrestar con el control y la autosuficiencia. También este rechazo acarrea la pérdida de la capacidad de cuidados, la ternura, y el apoyo en un otro diferente.

La dominación es un proceso de ida y vuelta que implica la participación de quienes se someten al poder, así como la de quienes lo ejercen, y con esto no quiero invertir los términos para acusar a la mujer y desculpabilizar al hombre. Pues es la esperanza de redención y de salvación la que lleva a la sumisión; es el dolor del vacío, las sensaciones afectivas insoportables, las que generan la sumisión tanto en uno como en otro género. Se puede ahora responder que lo que las mujeres buscan es un sí-mismo donde poder crecer; ocupar un lugar en el mundo en el que las metas puedan lograrse sin tener que pagar un costo adicional al esfuerzo que su logro conlleve. La mujer busca ser reconocida y reconocer desde su diferencia. Busca poder ser, no lo que le han dicho que debe ser, ni el negativo del hombre, sino su propia definición. Pero tenemos que aceptar que para lograr esta definición nos hemos de quitar el lastre histórico que arrastramos, y que para esto se necesitarán muchas generaciones. Por ahora, cada una de nosotras, en la búsqueda del sí-mismo realiza su pequeña aportación.

Al prestar parte de nuestro aparato psíquico para que se realice el tratamiento y situarnos al lado del dolor del otro, las psicólogas intentamos corregir el proceso psíquico que quedó sin resolver, basándonos también en nuestro propio desamparo e identificación con la mujer, que es lo que mejor nos permite convertirnos en ese apoyo imprescindible en que nos constituimos cuando queremos ser el anclaje donde puedan apoyarse ellas.

# Violencia y Derechos Humanos

Asunción Miura\*

La mujer padece la violencia a lo largo de su ciclo vital, en diversas situaciones, en todas las culturas. Es un fenómeno, todavía, cotidiano para una gran parte de mujeres del planeta, entrelazado, injustamente, al género.

La contundencia para exigir sus erradicación ha de abarcar tanto el ámbito público como el privado.

La comunidad internacional, los Estados y los hombres y mujeres que integran las sociedades han de defender como una de las bases democráticas que la violencia contra las mujeres constituye un crimen y una violación de los derechos humanos. En esa misma línea hay que entender que la violencia denigra a quienes la ejercen y cuestiona la legitimidad de las sociedades que la observan desde la indiferencia o con *dosís* de complacencia.

La violencia contra la mujer es usual en todos los países, en todas las sociedades, en todas las clases sociales y es tan antigua como la propia sociedad.

Este tema, sin embargo, ha sido objeto de estudio a nivel internacional a raíz del impulso del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985), que contribuyó, en

efecto, poderosamente a sacar a la luz este problema.

El documento aprobado con motivo de la *II Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer*, celebrada en *Nairobi* en 1985 "*Estrategias para el adelanto de la mujer hasta el año 2000*", se determinó que la violencia contra las mujeres era uno de los principales obstáculos para el logro de los tres objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: *igualdad, desarrollo y paz*.

Posteriormente, en *Viena* (junio 1993) se subraya la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia ejercida contra la mujer en la vida pública y privada.

En la declaración y *Programa de Acción de Viena*, aprobados por la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*, se afirma que todos los derechos humanos, (es decir, los derechos civiles,) culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, *son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí*<sup>1</sup>.

En dicha Conferencia se reafirmó que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

\* Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

1. Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 14/25-6-1993.

Los derechos humanos referidos a las mujeres abarcan muy diversas cuestiones, desde la lucha contra la violencia, el derecho a la vida de las mujeres, cuestiones relativas a la nacionalidad, la educación, el matrimonio, la capacidad jurídica de la mujer, etc.

En 1993, se aprobó en el seno de Naciones Unidas la *"Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"*, documento básico, cuyo contenido ha sido recogido en posteriores conferencias, entre ellas, Pekín 1995. La Declaración señala que el concepto de violencia abarca la física, sexual, o psicológica, tanto en el ámbito familiar como en la comunidad o el Estado. Tales ataques, añade la Declaración, no pueden considerarse como un problema femenino exclusivamente, sino que constituyen un atentado contra la paz y la democracia que afecta a toda la sociedad.

Todos somos muy conscientes del significado y repercusión de la IV Conferencia de Mujeres, que, organizada por las Naciones Unidas y bajo el lema *Igualdad, desarrollo y paz*, se celebró en Pekín (China) en septiembre de 1995.

Fueron 12 las temáticas o las áreas de interés debatidas e incluidas en el Documento-Plataforma de Acción.

No cabe duda de que al ser un documento único, hecho desde las diferentes regiones y para todas las mujeres de las distintas regiones del mundo, al debatir muchas de estas 12 áreas, constatamos una vez más la desigual situación de las mujeres, pero quiero señalar y remarcar algo muy significativo y que está total-

mente relacionado con el tema que nos ocupa:

— *No sólo el tema de la violencia (en sus distintos aspectos) fue unas de las "12 áreas de interés" que más se trató en los cientos de talleres que se celebraron en el Foro de las ONG, paralelo a la conferencia oficial, sino que fue la problemática o el área de interés en el que las mujeres de todas las regiones del mundo nos sentimos más identificadas, más unidas y más cercanas: fue que la violencia en sus distintas manifestaciones nos sigue afectando a las mujeres de todas las regiones del mundo.*

Creo firmemente que el esfuerzo de esta conferencia se compensa ampliamente con haber podido obtener el reconocimiento de que los "Derechos de las mujeres son derechos humanos" y que por tanto:

— *Cualquier forma de violencia que se ejerza contra las mujeres es una violación de los derechos humanos.*

En el área dedicada a la violencia contra la mujer, la Plataforma de Acción, aprobada con motivo de la IV Conferencia Mundial celebrada en Pekín, la define como *todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluida las amenazas, la coacción o la aprobación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.*

*La Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discrimina-*

*ción contra la Mujer* es uno de los documentos jurídicos más importante y el de mayor autoridad en relación con los derechos humanos de las mujeres, al que están adheridos *las tres cuartas partes* de los *Estados Miembros de Naciones Unidas*<sup>2</sup>.

Los derechos y libertades fundamentales están, asimismo, reconocidos y protegidos, y en gran medida garantizados en el ámbito *Europeo*, a través de diversos mecanismos constitucionales de los respectivos países y a través de su vinculación a documentos internacionales en la materia; en particular, al Convenio Europeo para la Protección de los derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (ratificado por España por Instrumento de 26 de noviembre de 1979).

Igualmente, tanto el Consejo de Europa como las instituciones comunitarias, y, en particular, el Parlamento Europeo, han desarrollado un intenso trabajo en la defensa de los derechos humanos en general y de las mujeres en particular a través de diversos y numerosos informes, dictámenes, etcétera (mujeres encarceladas, agresiones a la mujer, explotación de la prostitución, comercio de seres humanos).

Aun cuando pueda hablarse de una renovación del interés, a nivel internacional, en la aplicación de los derechos humanos universales, ni que decir tiene que la realidad que contemplamos nos muestra la existencia de un profundo desfase entre el reconocimiento de tales derechos y la posibilidad de su disfrute efectivo.

Por tanto, capítulo importante, en el cuadro general de las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, es el referido a la violencia contra la mujer.

La violencia contra la mujer es un problema mundial que se deriva, fundamentalmente, de la condición de inferioridad en que la mujer es tratada y considerada en todas las sociedades.

En un reciente informe de la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, sobre las violaciones de los derechos humanos en contra de la mujer, se señala lo siguiente:

- *La mujer es y debe ser considerada por la ley y en la práctica como una ciudadana autónoma, que, por tanto, dispone de una situación jurídica, social, familiar, económica y cultural propia, independientemente de las contingencias y elecciones personales, ya sean de tipo familiar, profesional o derivadas de su lugar en residencia*<sup>3</sup>.

Esta situación, sin embargo, dista mucho —como sabemos— de ser real. Es suficientemente conocido que las mujeres están expuestas, por razón de sexo, a ataques de diversa índole, contra sus derechos y libertades fundamentales.

Las mujeres y las niñas están, ciertamente, sujetas a diversas formas de violencia, ya sean éstas físicas, sexual o psíquica, en mayor o menor medida y en todas las sociedades.

2. Convención de 18-12-1979. Instrumento de Ratificación Por España de 16-12-1983.

3. Doc. A3-0349/94/B, de 3-5-1994.

Estamos, obviamente, ante un grave problema que, como tal, debe ser objeto de una atención muy especial.

El estudio de los derechos de la persona, a nivel internacional, ha permitido poner de manifiesto, por otra parte, que un número importante de las violaciones de los derechos de las mujeres no son consideradas como tales y no reciben, en consecuencia, el mismo nivel de protección. Nos referimos a situaciones como son las prostitutas, ciertas prácticas de tortura, la mutilación sexual o incluso la marginación de las mujeres en la vida pública.

Las violaciones de los derechos humanos fundamentales en contra de las mujeres son múltiples y revisten las más diversas formas, si bien me voy a centrar en la violencia familiar, que es la forma de violencia más frecuente de nuestra sociedad y con más repercusiones, hacia las mujeres y hacia la sociedad en general.

Aunque, insisto, existen otras formas muy variadas de violencia hacia las mujeres incluida la prostitución de, la que afortunadamente, ya se empieza a tratar, pues será la única manera de que encontremos soluciones para abordar su erradicación.

Pues bien, volviendo a la violencia familiar, hay que decir que es la forma de violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres más frecuentemente y que era más *aceptada* socialmente, por lo que resulta muy difícil erradicar todavía.

Esta clase de violencia tiene como una de las causas fundamentales, la desigualdad hombre-mujer. Esta violencia doméstica tiene una estrecha relación con la violencia pública.

En España, la situación en relación con los malos tratos —violencia familiar— ha cambiado a partir de la aprobación de la Constitución (1978) y por tanto a partir de las modificaciones legislativas derivadas de ella, al haberse tenido que incorporar el principio de igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, y el derecho a la no discriminación por razón de sexo.

Realmente, en nuestro país se comienza a hablar de la violencia doméstica —de pareja— al principio de los años 80. Hasta este momento era totalmente considerado un tema *intocable, tabú*, algo que pertenecía a la esfera de lo *privado*.

Además se desconocía totalmente la magnitud del problema: no se disponía de cifras, de estadísticas: sencillamente porque ni siquiera existían denuncias de las mujeres víctimas de los malos tratos psíquicos y físicos.

Las mujeres desconocían sus derechos (no olvidemos que hasta unos años antes, hasta que se modificó por la Ley 11/2981, de 13 de mayo, la mujer si abandonaba el domicilio conyugal cometía un delito). Incluso tenía muchas probabilidades de perder sus hijos. La patria potestad no era compartida, la ostentaba el padre.

Las mujeres consideraban una vergüenza reconocer que eran víctimas de esta violencia.

Otras, pocas, que se decidían a presentar denuncias porque se hallaban en situaciones, insostenibles, de peligro de muerte, eran disuadidas por la propia Policía: ¿qué hará?, ¿cómo va a perjudicar a tu marido el padre de tus hijos?, ¿a dónde irás? y

verdaderamente lo cierto es que no tenían donde ir en muchos casos.

La primera Casa Refugio se inauguró en Madrid el día 27-12-1984.

Muchas, la mayoría *aguantaban* y todavía hoy sigue siendo el argumento importante *por sus hijos*, para no deshacer la familia, aconsejadas, *obligadas*, en muchos casos por sus madres.

Se comenzó con las campañas de información, primero, y de sensibilización a las mujeres, seguidamente. Más tarde implicando a toda la sociedad: que supieran que no sólo era una cuestión que afectaba a la esfera de lo privado, sino que afectaba a toda la sociedad entre otras cuestiones, puesto que los hijos crecían en un ambiente tenso y violento, con malos tratos psíquicos, por tanto y con un aprendizaje de violencia. Los estudios han demostrado de forma contundente que la violencia es una cadena y un aprendizaje: los hijos de maltratados o que fueron maltratados tienen muchas posibilidades de convertirse en maltratados también.

Hoy, la violencia familiar contra la mujer, en nuestro país, también forma ya parte del debate público, y se ha condenado como violación de los derechos de la mujer, siendo causa de creciente preocupación de los hombres y las mujeres.

Los esfuerzos realizados hasta ahora, la mayor concienciación y sensibilización de la sociedad y de los profesionales que tratan este grave problema ha originado la potenciación de los cauces de actuación en esta materia.

Fruto de todo ello y de la fuerte demanda social, surge la modificación

civil y penal. La nueva legislación, no solo tiene en cuenta al maltratador, sino lo que es más importante: la protección eficaz de la mujer que sufre el maltrato. Así, entre las nuevas medidas, se establecen nuevas formulas de prohibición de acercamiento del agresor a la agredida, sus familiares e incluso terceros; Se abren nuevas vías más amplias para entender el termino de *habitualidad* que se exige en estos delitos, y se incluye específicamente la violencia psicológica.

Ya estamos en una fase en la que se habla de la necesidad de erradicar la violencia familiar. Se va entendiendo cada vez por más gente, que si queremos lograr una sociedad menos violenta en general, tendremos que comenzar por enseñar en el seno de la familia otras actitudes (pues la familia sigue siendo el medio de socialización más importante).

Al leer las estadísticas anuales facilitadas por el Ministerio del Interior, sobre denuncias presentadas por las mujeres por malos tratos de pareja, comprobamos cómo van en aumento estas denuncias, lo cual no significa que aumente la violencia, sino que lo que va en aumento es la concienciación.

Esto no significa que ya se haya alcanzado la meta; queda mucho y muchos servicios que ofrecer a las mujeres que deciden cortar con estas situaciones de violencia doméstica descritas.

Desde la Consejería de Servicios Sociales y en especial desde la D.G.M. seguimos trabajando en realizar medidas concretas cuyos objetivos deberíamos adoptar todas y todos en el ámbito de nuestras competencias y posibilidades:

— Medidas de prevención porque la mejor fórmula para la lucha contra la violencia es prevenirla. La prevención pasa por una educación en igualdad promovida por las instituciones públicas, pero también por las madres y los padres. Los niños y las niñas tienen que recibir un mensaje idéntico en la escuela y en la casa: Educar en la Igualdad y el respeto, es prevenir la violencia.

— Medidas que pasan por promover el respeto y la tolerancia, no sólo física sino también psicológica e intelectual y en todos los ámbitos: Respeto hacia las opiniones de las niñas y de las mujeres en el ámbito familiar, en el laboral, en el político, en el económico, en los medios de comunicación e información. El no respeto a la opinión de las mujeres es una de las formas de violencia más frecuente y sutil que incide en la autoestima y en el trato diario que se da a las mujeres.

— Medidas que acaban con estereotipos basados en el sexo y que cristalizan fórmulas de comportamiento que perjudican notablemente a las mujeres e inciden en el trato

que diariamente se les da en el ámbito familiar, laboral y social.

— Medidas que sensibilizan a la sociedad sobre la importancia de la eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres y que conciencien que todos y todas tenemos esta responsabilidad y mucho que hacer para erradicar la violencia de la sociedad y por establecer unas relaciones de igualdad en nuestra vida cotidiana.

— Medidas y recursos, por último, destinados a que la mujer que sufra violencia, se sienta con el respaldo de los profesionales y de la sociedad y que la denuncia de su situación sea el primer paso para integrarse en una sociedad en la que prime la igualdad y el respeto; Medidas que mejoran las redes de servicios sociales especializados en este problema.

La adopción de todas estas medidas contribuyen en gran medida a avanzar en la construcción de una sociedad en la que prime la tolerancia cero en la violencia hacia las mujeres.